

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Vilamarxant

2026/09124 Anuncio del Ayuntamiento de Vilamarxant sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 15/2026, bajo la modalidad de créditos extraordinarios.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Vilamarxant, en sesión ordinaria, celebrada el día 28 de mayo de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 15/2026, bajo la modalidad de créditos extraordinarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1. por remisión del 177.2. del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 28 de mayo de 2026 sobre el expediente de modificación de créditos 13/2026, en la modalidad de crédito extraordinario, procediéndose a su publicación resumida por capítulos, de conformidad con el siguiente detalle:

ALTA GASTOS		
Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
19.4312.63200	REUBICACIÓN DE LA BÁSCULA MUNICIPAL	41.000 €
TOTAL		41.000 €

FINANCIACIÓN		
Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
87000	REMANENTE DE TESORERÍA GASTOS GENERALES	41.000 €
TOTAL		41.000 €

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de esta Jurisdicción.

Vilamarxant, 9 de julio de 2026.—El alcalde, Héctor Troyano Navarro.

